

## SEMINARIO DE ALTO NIVEL SOBRE LEGISLACIÓN DE AGUAS EN AMÉRICA LATINA

República Dominicana, 4 de noviembre de 2019

El *Seminario de Alto Nivel sobre Legislación de Aguas en América Latina* se celebra con carácter previo a la XX Conferencia de Directores Iberoamericanos de Agua (CODIA), en Santo Domingo (República Dominicana), el 4 de noviembre de 2019. Este seminario surge como consecuencia de debates anteriores que se han dado en el *Seminario de Alto Nivel sobre Planificación y Gestión Integrada de Recursos Hídricos en el marco del ODS6*, celebrado con carácter previo a la III InterCODIA, en San José (Costa Rica), el día 31 de marzo de 2019. En dicho seminario se hizo énfasis en el papel de la planificación hidrológica para avanzar hacia una adecuada gestión integrada de los recursos hídricos, para alcanzar los objetivos en materia de agua de la Agenda 2030, incluyendo la meta 5 del ODS6: “implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza”. Asimismo, se concluyó que para que la planificación hidrológica pueda ser efectiva, debe en general tener carácter normativo vinculado a la ley de aguas nacional ([https://www.codia.info/images/documentos/IV-InterCODIA/INFORME\\_FINAL\\_SAN4.pdf](https://www.codia.info/images/documentos/IV-InterCODIA/INFORME_FINAL_SAN4.pdf))

La CODIA tiene un papel relevante en la consecución de esta meta en el espacio iberoamericano, en cuanto que reúne a las autoridades de la gestión de los recursos hídricos cuya responsabilidad es la de promover los arreglos institucionales y normativos para la consecución del ODS6. Por su lado, el Programa Hidrológico Internacional (PHI) de la UNESCO, que coorganiza este Seminario con la CODIA, es un programa intergubernamental enfocado a la seguridad hídrica, a través de la investigación, capacitación, gestión y gobernanza del agua.

En los debates mantenidos durante el seminario de Costa Rica, muchos de los miembros de la CODIA manifestaron que se encuentran barreras técnicas y políticas a la hora de promover normativas de alcance nacional en materia de aguas, lo cual dificulta la puesta en marcha de procesos de planificación hidrológica eficaces, que permitan ofrecer resultados tangibles de cara al avance del ODS6. Los miembros de la CODIA concluyeron la utilidad de realizar un debate más profundo para analizar dichas dificultades y tratar de buscar soluciones comunes dentro del programa de trabajo de la CODIA. Como parte de estas soluciones, durante el seminario de Costa Rica se identificó la necesidad de impulsar al más alto nivel el proceso de revisión o aprobación de leyes de agua que permitan desarrollar una planificación hidrológica.

Con estos antecedentes, se plantea la organización de este *Seminario de Alto Nivel sobre Legislación de Aguas en América Latina*, cuyos objetivos son:

- Plantear la situación de las leyes de aguas en la región y su relación con los instrumentos normativos e institucionales para la gestión integrada de los recursos hídricos
- Debatir acerca de las dificultades y oportunidades encontradas para la implantación de las leyes de agua y plantear posibles soluciones
- Ofrecer elementos que permitan ser adoptados por las leyes de aguas para la mejora de la gestión integrada de los recursos hídricos
- Proponer conclusiones adoptadas por la CODIA para la mejora de la implantación del ODS6 a través de un marco normativo en materia de aguas actual, sólido y efectivo.

El Seminario, seguido por la XX CODIA, se organizan conjuntamente entre el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) de la República Dominicana, la Secretaría Técnica Permanente (STP) de la CODIA y el Programa Hidrológico Internacional (PHI) de la UNESCO, fundamentalmente a través del proyecto “Enhanced capacity building, knowledge and governance for the sustainable management of freshwater in LAC”, proyecto que está financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La coordinación institucional está cargo de Dña. Conchita Marcuello (STP CODIA), el Dr. Miguel Doria (UNESCO) y del Ing. Olgo Fernández (INDRHI); el coordinador técnico es el Prof. Antonio Embid Irujo.

Se dará comienzo con un acto de apertura y bienvenida a la CODIA por parte STP CODIA seguida de la intervención del Secretario del PHI-UNESCO, Youssef Filali-Meknassi.

El seminario se estructura en dos sesiones (mañana y tarde) contando en cada una de ellas con dos sesiones magistrales seguidas de un espacio de debate. Para ordenar este espacio de debate se proponen una serie de cuestiones a tener cuenta, no tanto para que se respondan cada una de ellas, si no para orientar y centrar la discusión. Al finalizar la jornada se presentarán unas conclusiones.

## AGENDA

### 8:30 -9:00

Acto de Apertura.

- STP CODIA
- *Youssef Filali-Meknassi, Secretario del PHI-UNESCO: El papel del PHI-UNESCO en la consecución del ODS6*

### 9:00-9:15

Exposición del marco normativo en materia de aguas en la República Dominicana. Situación actual, relación con los instrumentos de planificación y gestión de los recursos hídricos, barreras y oportunidades ante la Agenda 2030. *Eliseo Gonzalez. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)*

### 9:15-9:30

*Pausa-Café*

## -Sesión 1-

### 9:30-10:15

Características generales que debería cumplir una ley moderna en materia de aguas. *Antonio Embid Irujo. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Zaragoza (España).*

### 10:15-11:00

La legislación de aguas en los países federales latinoamericanos. *Liber Martin. Profesor de Derecho de Aguas de la Universidad Nacional de Cuyo y de la Universidad de Mendoza. Investigador del Conicet. (República Argentina).*

### 11:00- 12:30

Debate: Barreras y oportunidades para la adopción de leyes de agua que respondan a los retos de la Agenda 2030.

Modera: *Antonio Embid Irujo. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Zaragoza (España).*

Cuestiones para orientar el debate:

- 1) ¿Cuál es la experiencia de los últimos treinta años en cuanto a la Administración hídrica? ¿Ha mejorado? ¿Ha empeorado? ¿Se ha perdido capital humano? ¿Han mejorado las dotaciones económicas para las políticas hídricas? Algunos países (pocos) de Latinoamérica y el Caribe aun no tienen Leyes de Aguas aunque la mayoría sí, sin embargo presentan un grado de eficacia y cumplimiento bajo ¿Cuáles son las causas?
- 2) Partiendo de la base de la necesidad de la planificación hidrológica ¿Existe la planificación hidrológica en la región? ¿Es posible? ¿Tienen eficacia los

instrumentos de planificación hidrológica, cuando existen, creados en desarrollo de la legislación de aguas? ¿Son meros instrumentos que sirven a la organización del trabajo de los órganos administrativos competentes o contienen, además, decisiones sustantivas para la gestión del agua? ¿O son solo, en determinados casos, el cumplimiento formal de una obligación establecida por las Leyes?

- 3) ¿Ha habido una correcta articulación en cuanto a la gestión del agua (anterior en el tiempo) y del medio ambiente (posterior) en los organismos administrativos existentes? La normativa existente, ¿ha cooperado o es indiferente en cuanto a esa articulación o coordinación interadministrativa entre los sectores administrativos del agua y del medio ambiente?
- 4) En el ámbito del agua surgen continuamente nuevos conceptos: gestión integrada de recursos hídricos, nexo entre políticas del agua, energéticas y de alimentación, seguridad hídrica...¿Aportan estos conceptos novedades o mejoras reales en la normatividad y en la práctica de la gestión?
- 5) La cuestión del derecho al agua es recurrente y de máxima intensidad desde hace, aproximadamente, unos quince años: ¿está la legislación construida de forma adecuada para hacer realidad ese derecho? ¿No se produce en algunos casos un cierto “abismo” entre la constante proclamación del derecho y los escasos elementos jurídicos (y económicos y técnicos) para hacerlo realidad?

**12:30-13:30**

*Almuerzo*

## -Sesión 2-

**13:30-14:15**

Usos del agua y resolución de conflictos. *Miguel Solanes. Consultor (Santiago de Chile).*

**14:15 – 15:00**

Experiencias y perspectivas en torno a los marcos legales para la seguridad hídrica. *Fernando González Villarreal. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Seguridad Hídrica (México).*

**15:00-16:30**

Debate: Los conflictos del agua en el marco de la seguridad hídrica. *Moderador: Miguel Solanes. Consultor (Santiago de Chile).*

Preguntas para orientar el debate:

- 1) ¿Existe en la actualidad y en general un marco apropiado para la resolución de los conflictos del agua? ¿Lo son los tribunales? ¿Podría ser apropiada la

creación de tribunales especializados en materia de agua, igual que en algunos países los hay en cuestiones ambientales?

- 2) En el ámbito de las inversiones extranjeras en agua potable y saneamiento se acude, en caso de conflicto, a instancias arbitrales (CIADI en el Banco Mundial) tal y como indican la mayor parte de los Tratados de Protección de Inversiones. ¿Qué juicio se tiene sobre su funcionamiento?
- 3) ¿Podrían ser las Comunidades de usuarios elementos importantes en la resolución de conflictos? ¿Lo son en la actualidad?
- 4) El concepto de seguridad hídrica, ¿presenta perfiles suficientemente definidos?
- 5) ¿Hay elementos suficientes en la normativa de los Estados de LAC para llevar a cabo una relación eficaz entre las seguridades hídrica, energética y alimentaria?

**16:30-17:00**

Exposición de conclusiones. *STP-CODIA*